

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE MAYO DE 2024.**

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Cortés Pérez

Concejales

D^a. M^a. Paz Fernández Garrido
D. José Francisco Crespo Guardia
D^a. Alicia Heras López
D^a. Elisa Isabel Fernández Fernández
D^a. M^a Dolores Díaz Fernández
D. Antonio Jesús Sánchez Fernández
D. Francisco López Maldonado
D^a. Patricia Berenguel Lupión
D. Pedro Manuel Peña Sánchez
D. Juan Antonio Fernández Fernández
D^a M^a Teresa Piqueras Valarino
D. Diego Souto Salinas
D^a. Eva M^a Quintana Delgado
D. Francisco José Fernández Guardia
D^a. Encarnación M^a. Román Oliva
D. Antonio José Barroso Ortega
D^a. M^a. Azucena López Martín
D. Daniel Manzano Jiménez
D^a. M^a Esther Gómez Fernández
D. José Manuel Fernández Cortés

Secretario

D. José M^a Ceballos Cantón

Interventora

D^a. Ángeles Torres López

En la Ciudad de Adra, provincia de Almería, siendo las catorce horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil veinticuatro se abre la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 90 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25.03.2024

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular algún tipo de observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2024. El acta se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000_000_FH.mp4&topic=1

2.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente por parte del Sr. Secretario se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde la celebración de la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, estando estos incorporados al expediente de Pleno:

FECHA	AREA	DESCRIPCION	Nº EXP.
01/12/2023	SANCIONES	Resolución expediente sancionador Ordenanza tenencia y protección animales	SA24005
02/02/2024	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	983/2024
	AGRICULTURA	Decreto para ordenar la suspensión de obras sin licencia urbanística	001/2024
	AGRICULTURA	Resolución expediente restablecimiento legalidad urbanística	001/2024
	AGRICULTURA	Resolución expediente sancionador urbanístico	001/2024

04/03/2024	AGRICULTURA	Decreto dando traslado al Registro de la Propiedad del expediente de disciplina urbanística para su inscripción	003/2024
06/03/2024	SECCION ANIMALES	Decreto para conceder licencia para tenencia de animales peligrosos	AC24006
07/03/2024	RENTAS	Decreto para liquidación recibos y alta tasa recogida de basura	
08/03/2024	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/77
11/03/2024	SANCIONES	Resolución expediente sancionador consumo alcohol vía pública	7/2023
	SANCIONES	Resolución expediente sancionador consumo alcohol vía pública	9/2023
	SANCIONES	Resolución expediente sancionador consumo alcohol vía pública	10/2023
	SANCIONES	Resolución expediente sancionador consumo alcohol vía pública	16/2023
	SANCIONES	Resolución expediente sancionador consumo alcohol vía pública	24/2023
	SANCIONES	Resolución expediente sancionador consumo alcohol vía pública	25/2023
	SANCIONES	Resolución expediente sancionador consumo alcohol vía pública	31/2023
	SANCIONES	Resolución expediente sancionador consumo alcohol vía pública	38/2023
12/03/2024	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM	2023/1306
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM	2023/1307
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM	2023/1308
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM	2023/1309
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM	2023/1310
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM	2023/1311
13/03/2024	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM y anulación de recibos	2024/87
	RENTAS	Decreto para baja tasa recogida de basura y anulación de recibos	
14/03/2024	SECRETARIA	Resolución para convocar Junta de Gobierno Local	
14/03/2024	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM	2024/91
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/92
15/03/2024	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador Ordenanza tenencia y protección animales	SA24007

	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador Ordenanza tenencia y protección animales	SA24008
	RENTAS	Decreto para baja tasa recogida de basura y anulación de recibos	
	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/234
	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/483
	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/508
	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/656
	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/1311
	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/1313
	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/1314
	URBANISMO	Decreto para dar traslado de información urbanística solicitada	2024/269
	AGRICULTURA	Resolución para desestimar alegaciones formuladas expediente sancionador urbanístico	003/2022
	AGRICULTURA	Resolución para desestimar alegaciones formuladas expediente restablecimiento legalidad urbanística	003/2022
18/03/2024	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/1315
	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/1316
	SECRETARIA	Resolución cierre periodo de información y actuaciones previas expediente responsabilidad patrimonial por daños en vivienda	
19/03/2024	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/1317
	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2024/95
	RENTAS	Decreto para devolución de ingresos en concepto de IVTM	2024/96
	RENTAS	Decreto para devolución de ingresos en concepto de IVTM	2024/97
	RENTAS	Decreto para devolución de ingresos en concepto de IVTM	2024/98
	RENTAS	Decreto para devolución de ingresos en concepto de IVTM	2024/99
	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	2921/2024
	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	2583/2024
	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	2695/2024
20/03/2024	SECRETARIA	Resolución para inscripción de asociaciones en el Registro Municipal	
	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2024/101
	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM y anulación de recibos	2024/102

	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/103
	RENTAS	Decreto para devolución de ingresos en concepto de IVTM	2024/105
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/106
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	07/24
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	08/24
	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	1888/2024
	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	2147/2024
	AGRICULTURA	Resolución expediente restablecimiento legalidad urbanística	003/2022
	AGRICULTURA	Resolución expediente sancionador urbanístico	003/2022
	URBANISMO	Resolución para aprobar inicialmente estudio de detalle	2024/137
21/03/2024	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2024/108
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/109
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/110
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/115
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/118
	URBANISMO	Decreto para autorizar la instalación de un establecimiento de hostelería sin música	2024/303
	URBANISMO	Decreto para otorgar licencia de obra menor	2024/30
	CATASTRO	Decreto para anulación de recibos de IBI urbana	2024/27
	PLUSVALIA	Resolución para conceder devolución de ingresos indebidos en concepto de Plusvalía	2024/5
	SECRETARIA	Resolución para convocar Junta de Gobierno Local	
	SECRETARIA	Resolución cierre periodo de información y actuaciones previas expediente responsabilidad patrimonial por daños en vehículo	
	SECRETARIA	Resolución para declarar desistida petición de responsabilidad patrimonial por daños en vehículo	
22/03/2024	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM	2024/122
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/123

	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/124
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM	2024/125
	INTERVENCION	Resolución para autorizar el uso del Salón de Plenos para la celebración de un matrimonio civil	
	URBANISMO	Decreto para ordenar la suspensión de obras sin licencia urbanística	2024/323
	AGRICULTURA	Resolución expediente restablecimiento legalidad urbanística	001/2022
	AGRICULTURA	Resolución expediente sancionador urbanístico	001/2022
25/03/2024	CATASTRO	Decreto para anulación de recibos de IBI urbana	2022/237
	RENTAS	Resolución para autorizar el uso del Salón municipal para la celebración del Ramadán	2024/126
	RENTAS	Decreto par anulación de recibos en concepto de IVTM	2024/129
	RENTAS	Decreto para devolución de ingresos en concepto de IVTM	224/130
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador medio ambiente	05/24
	AREA DE EMPLEO	Resolución para desestimar recurso de reposición a las bases de la convocatoria para la selección de personal para la actividad de acompañamiento y coaching en la inclusión social	
26/03/2024	URBANISMO	Decreto para ordenar la suspensión de obras sin licencia urbanística	2024/339
27/03/2024	AGRICULTURA	Resolución expediente sancionador urbanístico	143/2022
	AGRICULTURA	Resolución expediente restablecimiento legalidad urbanística	143/2022
	URBANISMO	Resolución para declarar la caducidad de procedimiento de restablecimiento urbanístico	791/2021
	URBANISMO	Resolución para declarar la caducidad de procedimiento sancionador urbanístico	791/2021
01/04/2024	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador por venta ambulante con megafonía	VA24002
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador por venta ambulante sin autorización	VA24003
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador por venta ambulante sin autorización	VA24004
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador por venta ambulante con megafonía	VA24005

	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador por venta ambulante sin autorización	VA24006
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador por venta ambulante sin autorización	VA24007
02/04/2024	INTERVENCION	Decreto para conceder subvención grupos político correspondiente al mes de enero 2024	
	INTERVENCION	Decreto para conceder subvención grupos político correspondiente al mes de febrero 2024	
	INTERVENCION	Decreto para conceder subvención grupos político correspondiente al mes de marzo 2024	
	URBANISMO	Resolución para declarar la caducidad de procedimiento sancionador urbanístico	2022/127
	SECRETARIA	Resolución para convocar Junta de Gobierno Local	02/04/2024
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/139
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/140
	PLUSVALIA	Resolución para conceder devolución de ingresos indebidos en concepto de Plusvalía	2024/6
	SANCIONES	Resolución expediente sancionador Ordenanza tenencia y protección animales	SA24002
	SANCIONES	Resolución expediente sancionador Ordenanza tenencia y protección animales	SA24003
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador Ordenanza tenencia y protección animales	SA24009
03/04/2024	URBANISMO	Decreto para acordar la apertura de expediente de calificación ambiental para implantación de industria hortofrutícola	2023/687
	SECRETARIA	Resolución cierre periodo de información y actuaciones previas expediente responsabilidad patrimonial por daños en vehículo	
	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2024/28
04/04/2024	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/116
	AGRICULTURA	Decreto para ordenar la suspensión de obras sin licencia urbanística	005/2024
05/04/2024	URBANISMO	Decreto para otorgar licencia de obra mayor	2021/281
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/119
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/144

	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2024/145
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/146
	SECRETARIA	Resolución cierre periodo de información y actuaciones previas expediente de responsabilidad patrimonial por caída sufrida	
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador consumo alcohol vía pública	6/2024
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador consumo alcohol vía pública	7/2024
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador consumo alcohol vía pública	8/2024
08/04/2024	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	9/24
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	10/2026
	INTERVENCION	Resolución para autorizar el uso del Salón de Plenos para la celebración de un matrimonio civil	
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/111
09/04/2024	INTERVENCION	Decreto para contratar operación de tesorería	
	SECRETARIA	Resolución para convocar Junta de Gobierno Local	
	CATASTRO	Decreto para anulación de recibos de IBI urbana	2024/30
	CATASTRO	Decreto para anulación de recibos de IBI urbana	2024/31
	CATASTRO	Decreto para anulación de recibos de IBI urbana	2024/32
	CATASTRO	Decreto para anulación de recibos de IBI urbana	2024/33
	CATASTRO	Decreto para anulación de recibos de IBI urbana	2024/34
	CATASTRO	Decreto para anulación de recibos de IBI urbana	2024/37
	CATASTRO	Decreto para anulación de recibos de IBI urbana	2024/38
	RENTAS	Decreto para devolución de ingresos en concepto de IVTM	2024/147
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación IVTM y devolución de ingresos indebidos	2024/148
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	11/24
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	12/24
	SANCIONES	Resolución expediente sancionador por uso de megafonía para venta ambulante	VA24001

	SANCIONES	Resolución expediente sancionador Ordenanza tenencia y protección animales	SA24006
	SECCION ANIMALES	Decreto para conceder licencia para tenencia de animales peligrosos	AC24017
	SECCION ANIMALES	Decreto para conceder licencia para tenencia de animales peligrosos	AC23109
	SECCION ANIMALES	Decreto para conceder licencia para tenencia de animales peligrosos	AC24004
10/04/2024	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	13/24
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	13/25
	URBANISMO	Decreto para conceder licencia de segregación	2024/197
11/04/2024	SANCIONES	Resolución expediente sancionador convivencia ciudadana	2/24
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	15/24
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	16/24
	URBANISMO	Decreto para otorgar licencia de obra mayor	2024/364
	PLUSVALIA	Decreto para anulación liquidación Plusvalía	2024/7
	SECRETARIA	Resolución cierre periodo de información y actuaciones previas expediente de responsabilidad patrimonial por daños en vehículo	
	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	3871/2024
12/04/2024	URBANISMO	Decreto para otorgar licencia de obra mayor	2022/1484
	URBANISMO	Resolución para conceder autorización para instalación de circo	2024/331
	URBANISMO	Decreto para conceder licencia de instalación temporal de vallado y gradas	356/2024
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/125
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/126
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/128
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/130
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/134
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/141

	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/150
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/154
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/159
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/164
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/171
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública por obras	2024/181
	AGRICULTURA	Decreto expediente restablecimiento de la legalidad urbanística	006/2024
	AGRICULTURA	Decreto expediente sancionador urbanístico	006/2024
	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	3851/2024
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador medio ambiente	6/24
	SECRETARIA	Resolución para convocar Junta de Gobierno Local	
15/04/2024	URBANISMO	Decreto para dar traslado de información urbanística solicitada	2024/355
	URBANISMO	Decreto para anulación de liquidación tasa aprovechamiento terraza velador	2023/1331
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	17/24
17/04/2024	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra mayor	4037/2024
	INTERVENCION	Resolución para autorizar el uso del salón de plenos para la celebración de un matrimonio civil	
22/04/2024	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2024/35
	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2024/41
	URBANISMO	Decreto para conceder devolución de ingresos indebidos en concepto de licencia municipal urbanística	2021/123
	URBANISMO	Decreto para conceder devolución de ingresos indebidos en concepto licencia de vado	2023/187
	URBANISMO	Decreto para anulación de liquidación tasa licencia de obras	223/160

URBANISMO	Decreto para conceder licencia para instalación eventual de atracción lúdico festiva	2023/1138
URBANISMO	Decreto para conceder licencia para instalación de atracción de feria	2023/1108

[Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000_000_FH.mp4&topic=2](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000_000_FH.mp4&topic=2)

3.- COMUNICACIONES

El Sr. Alcalde da cuenta a los miembros de la Corporación de los siguientes asuntos de interés, acontecidos desde la celebración de la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal.

FELICITACIONES

-A las Hermandades de pasión de Adra por una excelente organización de la Semana Santa de nuestra ciudad a pesar de las inclemencias meteorológicas de este año. Felicitar también a su pregonero Juan Miguel Soriano.

-A la Hermandad de San Marcos por los actos organizados en torno al día del patrón de los agricultores. Felicitar también a Antonio Fernández Piqueras por su pregón.

-A la empresa abderitana Neumáticos Coines por el reconocimiento recibido por Euromaster en Oporto por ‘toda una vida de trabajo’.

-Al Club Rítmica Adra Purpurina por sus logros obtenidos a nivel provincial y andaluz.

-Al Club Deportivo Abdera Fenicia proclamado campeón de Andalucía en la modalidad de baloncesto en el campeonato de FANDI y los logros obtenidos por el equipo de Rugby Marrajos and Fenicios en el Campeonato de Andalucía de Rugby Inclusivo.

-A Pablo Fernández, futbolista abderitano, por formar parte del equipo ganador de la Kings League.

-Al deportista abderitano, Esteban Soto, del Club Flex Gym World, proclamado campeón de la Copa de España de Karate Playa en su segunda edición en la modalidad de Kata Categoría sub-21.

-Felicidades a la Asociación Siempre Valientes por su I Gala solidaria a favor de niños y niñas con necesidades educativas especiales.

- Al cadete B del Club Deportivo Baloncesto Adra, proclamado el pasado sábado campeón provincial de la Final Four, organizada por la Federación Provincial de Baloncesto.

AGRADECIMIENTOS

-A la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Carmen Crespo, y al delegado territorial de Agricultura, Antonio Mena, por su visita a las obras de restauración del Río Adra.

-A AFFAMMER por elegir nuestra ciudad como sede de la exitosa Ecoferia y a su presidenta Carmen Quintanilla.

-Al delegado territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Amós García, por su visita a la ciudad para seguir desarrollando de manera conjunta proyectos de formación entre nuestros jóvenes.

-Al delegado territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Francisco G. Bellido, por acompañarnos en el Día del Cuidador en el marco de la VI Semana del Mayor.

COMUNICACIONES

-Hemos comenzado a preparar una adaptación a la nueva normativa de recogida selectiva de biorresiduos. Un nuevo contenedor marrón se comenzará a ver en las calles de la ciudad a lo largo de este año a través de un proyecto piloto que se extenderá progresivamente en todo el término municipal con fondos Next Generation.

-Ha arrancado el nuevo equipo municipal de ‘Coaching en la Inclusión Social y Acompañamiento’ en pro de las personas y familias en riesgo de exclusión social.

-Hemos celebrado junto a Clece la VI Semana del Mayor con siete jornadas repletas de actividades.

-La ciudad ha recibido al Frutibús, una campaña itinerante de la Junta de Andalucía para potenciar la alimentación saludable, especialmente entre los más pequeños.

-Hemos realizado, a través de Hidralia, una campaña de búsqueda de fugas con helio un sistema que no afecta al servicio, con el objetivo de aumentar la efectividad del rendimiento hídrico del municipio.

-Hemos celebrado el Día del Libro premiando a los usuarios y usuarias más lectores de la Biblioteca Municipal.

-Hemos reabierto la Rambla de las Cruces tras las importantes obras de reordenación y accesibilidad.

- Hemos adjudicado el contrato mixto de suministro e instalación de una plataforma de administración digital que modernice la tramitación de los servicios públicos. También el contrato mixto de suministro e instalación para la

modernización del comercio local de la ciudad milenaria mediante soluciones de transformación digital. Ambos proyectos financiados fondos Next Generation.

[Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000000_FH.mp4&topic=3](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000000_FH.mp4&topic=3)

4.- INFORMACIÓN SOBRE LA TRAMITACIÓN LLEVADA A CABO EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS RECIBIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ADRA FINANCIADAS MEDIANTE FONDOS NEXT-GENERATION.

Seguidamente por parte del Sr. Crespo se da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo en relación con las ayudas recibidas por el Ayuntamiento de Adra, financiadas mediante fondos Next-Generation.

Se ha adjudicado la contratación de Una Plataforma de Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Adra, financiada a través de fondos NEXT GENERATION y municipales por un presupuesto cercano a 150.000 euros.

Por otra parte, se ha adjudicado el proyecto "Modernización del Comercio Local mediante soluciones de Transformación Digital" con un presupuesto aproximado de 166.000 euros, así como el proyecto de actuaciones Diseño de Recursos de Comunicación, Formación, Sensibilización y actualización de la Web del Mercado de Adra con un presupuesto aproximado de 37.500 euros. Ambas actuaciones se encuentran dentro del proyecto Adra Comercio Digital, financiado a través de fondos NEXT GENERATION.

Además, se ha solicitado a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, la concesión de ayudas para Implantación de Recogida Separada de Biorresiduos en el municipio de Adra. La ayuda solicitada asciende a 143.300 euros aproximadamente.

[Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000000_FH.mp4&topic=4](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000000_FH.mp4&topic=4)

5.- APROBACION DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES 31/12/2023.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa Hacienda, Contratación, Atención Ciudadana, Servicios y Mantenimiento de Edificios, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024.

La Comisión de Hacienda, Contratación, Atención Ciudadana, Servicios y Mantenimiento de Edificios, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024, ha emitido el siguiente:

-DICTAMEN –

Dada cuenta de las variaciones producidas en la población de este término municipal desde el 31 de diciembre del 2023 y a tenor de lo dispuesto en el art. 81 del Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, modificado por Real Decreto 141/2024, de 6 de febrero; se eleva al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero. - Aprobar la revisión del Padrón municipal de Habitantes a 31 de diciembre del 2023, que consta en el resumen numérico general municipal y que se eleva a 25.697 habitantes.

Segundo. - Remitir los resultados numéricos de la precitada revisión al Instituto Nacional de Estadística.

INTERVENCIONES EN COMISION INFORMATIVA

No se producen.

Sometida a votación la Propuesta en Comisión Informativa, ésta es dictaminada favorablemente por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión.

INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA

No se producen.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

6.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CRIADERO DE PERROS, PROMOVIDO A INSTANCIA DE LA MERCANTIL CAQNABDERA, C.B

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Infraestructuras y Educación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024.

La Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Infraestructuras y Educación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024, ha emitido el siguiente:

- D I C T A M E N -

Visto el **Proyecto de Actuación para** Para Poder Acometer Los Trámites Necesarios Para La Instalación Del Criadero De Perros en el Polígono 29, parcela 488 del catastro de rústica de este término municipal, promovido a instancia de la mercantil CANABDERA, C.B. y redactado por la Arquitecta doña Rosa Ana Castillo Gil.

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2023 se admitió a trámite el Proyecto De Actuación Para Poder Acometer Los Trámites Necesarios Para La Instalación Del Criadero De Perros en el Polígono 29, parcela 488 del catastro de rústica de este término municipal, promovido a instancia de la mercantil CANABDERA, C.B. de acuerdo con lo establecido en los artículos 25.4, 30.2.b), 32, 33 y ss. del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en relación con los artículos 22 y 71 de Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Que se ha sometido el expediente a información pública por tiempo de UN MES, para alegaciones, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia *Nº 3519/23 en fecha 18/12/2023* y en el portal web de este Ayuntamiento, con llamamiento a los titulares del derecho de propiedad de los terrenos colindantes al ámbito del citado proyecto de actuación.

Que en fecha 27/11/2023 por el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda se emite informe de valoración de la incidencia territorial de actuación extraordinaria en suelo rústico criadero de perros en parcela 488 del polígono del polígono 29 del término municipal de adra, promovido por CANABDERA, C.B. , se emite el preceptivo informe previsto por el artº 71 del decreto 550/2022 de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021 LISTA, del que se desprende que Se informa que la actividad pretendida en si misma, por sus dimensiones y características no tendría incidencia supralocal y no generaría efectos negativos relevantes en la ordenación territorial

Que así mismo se ha efectuado el llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto de referencia, ha tenido entrada, en estas oficinas municipales, presentado por doña Lidia Isabel Segura Fernández en representación de doña Isabel Delfina Fernández presento escrito en fecha 28/12/2023 y registro de entrada 14.344/2023, según queda acreditado en las certificaciones expedidas por el Secretario de la Corporación de fecha 31 de enero de 2024.

Que en el escrito presentado por doña Lidia Isabel Segura Fernández en representación de Dª Isabel Delfina Fernández Fernández con NIF nº 27262496k, en fecha 28/12/2023 y registro de entrada 14.344/2023, manifiesta que “... *hace algún tiempo mi familia dejo realizar, en parte de nuestra parcela hoy parcela objeto de la actuación un vallado provisional para aperos.*”

Comprueben además que el Sr Joaquín Antonio Salinas Castro es propietario de la totalidad de las parcelas 48 del polígono 29 con objeto de evitar intromisiones en la propiedad de mi familia.” No aportando documentación alguna que acredite la propiedad argumentada por ésta.

Que constan en el expediente los informe técnico emitido por la Ingeniera Municipal favorable de fecha 06/11/2023.

Que una vez estudiada la alegación presentada por la Sra. Fernández Fernández se ha emitido informe por el Técnico Jurídico del Área de Secretaria de fecha 11/04/2024 del que se concluye que:

“Primero. - Deben desestimarse las alegaciones interpuestas por la Sra. Fernández Fernández en el escrito formulado en fecha en fecha 28/12/2023 y registro de entrada 14.344/2023, por los motivos señalados en el presente Informe.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 287.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y el art. 12.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales la licencia se concede dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

Segundo. - *Se informa favorablemente la Resolución del Procedimiento del Proyecto de Actuación para la Instalación de Criadero de Perros en el Polígono 29, parcela 488 del catastro de rústica de este término municipal, promovido a instancia de la mercantil CANABDERA, C.B.”*

Que el presupuesto de ejecución material según el Proyecto De Actuación Para Poder Acometer Los Trámites Necesarios Para La Instalación Del Criadero De Perros suscrito por la Arquitecta doña Rosa Ana Castillo Gil, asciende a la cantidad de 16.863,34 euros.

Por todo ello y a tenor de lo dispuesto en el artículos 25.4, 30.2.b), 32, 33 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en relación con los artículos 22 y 71 de Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, elevo al Pleno de la Corporación Municipal previo el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1º) Desestimar las alegaciones interpuestas por la **Sra. Fernández Fernández** en el escrito formulado en fecha en fecha 28/12/2023 y registro de entrada 14.344/2023 en base a lo dispuesto en el art. 287.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y el art. 12.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales la licencia se concede dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

2º) Aprobar el Proyecto de Actuación para la Instalación de Criadero de Perros en el Polígono 29, parcela 488 del catastro de rústica de este término municipal, promovido a instancia de la mercantil CANABDERA, C.B., redactado por el Arquitecto doña Rosa Ana Castillo Gil.

3º) Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal web del Ayuntamiento, el acuerdo adoptado al respecto.

4º) Se establece una prestación compensatoria de acuerdo con el artº 22.5 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía del diez por ciento sobre el importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, y que figura en el proyecto de instalación, y que asciende a la cantidad de mil seiscientos ochenta y seis euros con treinta y tres céntimos (1.686,33 euros); prevista en el art. 22.5 de la Ley 7/2021, LISTA.

5º) Emplazar al interesado para que solicite la preceptiva licencia urbanística municipal en el plazo de un año a partir de la aprobación del presente proyecto de actuación indicándole que el transcurso de dicho plazo determinará la caducidad de la autorización, que será declarada previa audiencia al interesado.

6º) Facultar a la Sr Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del acuerdo.

7º) Notifíquese en la forma prevista en el los artº 40 y ss de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA

Iniciado el turno de intervenciones, se concede la palabra por la Presidencia al Sr. Fernández Cortés, el cual se interesa por la ubicación y si pudiera afectar o no al Cerro de Montecristo. Suscitado debate entre los presentes, se aclara su ubicación.

A continuación, interviene el Sr. Guardia, pidiendo aclaración sobre la alegación formulada, recibiendo diversa información relativa a la causa que motivó la mencionada alegación, la cual se concreta en relación a las manifestaciones de uno de los vecinos colindantes relativa a los límites de la propiedad, concluyéndose que el objeto de la licencia no es dirimir los límites de la propiedad entre particulares.

Se somete el asunto a votación en Comisión Informativa siendo este dictaminado favorablemente con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión:

Partido Popular:... 6 SI
Partido Socialista:.. 3 Abstenciones
VOX:.....1 Abstención
Plataforma:.....1 Abstención

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA

Iniciado el turno de intervenciones por la Presidencia, se concede la palabra a los siguientes miembros de la Corporación:

[Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000000_FH.mp4&topic=6](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000000_FH.mp4&topic=6)

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

Partido Popular: 11 SI

Plataforma:.....2 SI

VOX:.....2 SI

Partido Socialista: 5 Abstenciones – 1NO

7.- APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA POR SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE ADRA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Comercio y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024.

La Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Comercio y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024, ha emitido el siguiente:

-DICTAMEN-

APROBACIÓN PLAN DE EMERGENCIA POR SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE ADRA.-

La Confederación Hidrográfica del Sur, hasta enero de 2005, era la institución competente en la gestión de las aguas continentales, superficiales y subterráneas, a partir de esta fecha el citado organismo fue transferido a la Junta de Andalucía, pasando a integrarse en la Agencia Andaluza del Agua con el nombre de Cuenca Mediterránea Andaluza.

El art. 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional establece las bases de la gestión planificada de sequías y señala que las Administraciones Públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan, singular o mancomunadamente, a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía. Dichos Planes serán informados por el organismo de cuenca o Administración hidráulica correspondiente y deberán tener en consideración las reglas y medidas previstas en los Planes especiales a que se refiere el apartado 2.

De esta forma, el Ayuntamiento de Adra mediante oficio de fecha 20 de noviembre de 2023, ha remitido a la Dirección General de Infraestructura del Agua el “Plan de Emergencia por sequía en el Municipio de Adra”, al objeto de ser informado de forma previa a su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 de la citada Ley 10/2001, de 5 de julio.

Con fecha 25 de enero de 2024, se emite informe por la Dirección General de Infraestructuras del Agua, donde se señalan una serie de puntos que debían subsanarse por parte del Ayuntamiento en el Plan de emergencia presentado.

Una vez llevadas a cabo las consideraciones que debían subsanarse en citado Plan, la Dirección General de Infraestructuras del Agua, con fecha 13 de marzo de 2024, emite informe favorable en el que establece que el Plan de emergencia por sequías en el municipio de Adra sigue una estructura y análisis homogéneo y establece una serie de medidas que mantienen la relación y coherencia con las consideradas en el Plan de Emergencia por Sequia de la Demarcación Hidrográfica CMA.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la normativa vigente, esta Alcaldía de conformidad con el informe favorable de la Dirección General de Infraestructura del Agua, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el “Plan de Emergencia por sequía en el Municipio de Adra”.

Segundo.- Remitir certificación del acuerdo de aprobación del “Plan de Emergencia por sequía en el Municipio de Adra” a la Dirección General de Infraestructura del Agua.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos actos se deriven del presente acuerdo.

INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA

Iniciado el turno de intervenciones se concede la palabra por la Presidencia a la Sra Heras López, quien lo hace para dar cuenta del contenido del punto.

Seguidamente interviene la Sra López Martín para interesarse por las medidas que contiene el plan de emergencia por sequía.

A lo cual, la Sra Heras López manifiesta que el mencionado Plan se ha elaborado a petición de la Junta de Andalucía, al ser nuestro municipio mayor de 10.000 habitantes. Detallando, a continuación, las medidas que se adoptan en el mencionado Plan, documentación que ha sido remitida a los grupos municipales que componen la comisión informativa, previamente a la celebración de la misma.

Por último, el Sr Fernández Cortés se interesa por conocer si la ejecución de este Plan afectaría también a los regantes. Aclarando la Sra Heras López que este Plan sólo afecta al agua de abastecimiento domiciliario.

Sometido el asunto a votación en Comisión Informativa éste es dictaminado favorablemente con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión:

Partido Popular: 6 SI

Partido socialista: 3 SI

Plataforma: 1 Abstención

VOX: 1 Abstención

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA

Iniciado el turno de intervenciones por la Presidencia, se concede la palabra a los siguientes miembros de la Corporación:

Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000000_FH.mp4&topic=7

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

8.- MOCIÓN DE PLATAFORMA POR ADRA, PARA LA CREACIÓN DE UN JARDÍN BOTÁNICO EN EL MUNICIPIO DE ADRA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Comercio y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024.

La Comisión de Agricultura, Pesca, Comercio y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024, ha emitido el siguiente:

-DICTAMEN-

Un jardín botánico es un tipo de jardín destinado a la conservación, investigación y divulgación de la diversidad de las especies vegetales; un espacio que poder visitar y educacional tanto para mayores como para niños, donde aprender cuales son nuestras plantas autóctonas y mostrar su belleza al público. La principal finalidad de este proyecto sería concienciar, proteger y conservar nuestro entorno y medio ambiente, ya que los jardines botánicos son un elemento clave en la conservación de la diversidad vegetal y la lucha contra el cambio climático. Además, es un recurso educativo e invaluable que ofrece una experiencia enriquecedora y que aportaría a nuestro municipio un atractivo tanto educativo como turístico pudiendo ofrecer la oportunidad de que todos aquellos que visiten nuestro municipio conozcan la amplia y extensa variedad de plantas y árboles que existen en nuestra provincia, en este caso de nuestra zona de poniente y como son los cactus; o las plantas aromáticas como el tomillo, romero, lavanda, jazmín, manzanilla, albahaca, hierba buena, hinojo, amapolas, crisantemos, aloe vera, caléndula, oruga de mar, diente de león etc...; o árboles frutales como naranjos, limoneros, olivos, almendros, otros como el chopo, alcornocales, pinares, almendro, eucaliptos, pitas etc..

Los jardines botánicos son importantes debido a que:

Son una fuente de información y conocimiento sobre las plantas, su evolución y su importancia económica.

Ayudan a preservar las especies de plantas que están en peligro de extinción y contribuyes a su recuperación.

Son centros de educación y formación en materia de conservación medioambiental.

Desempeñan un papel importante en la lucha contra el cambio climático al ayudar a desarrollar estrategias de adaptación de las plantas a las nuevas condiciones.

Son lugares de recreo y relajación donde la gente puede disfrutar de la belleza de la naturaleza.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO:

La creación de un jardín Botánico donde el mayor de nuestros retos sea que la población se conciencie de lo importante que es la naturaleza y la necesidad de conocer y conservar uno de nuestros tesoros más preciados, la flora autóctona de nuestro municipio.

INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA

Iniciado el turno de intervenciones se concede la palabra por la Presidencia al Sr Fernández Cortés, quien lo hace para dar cuenta del contenido de la moción.

Seguidamente interviene el Sr Fernández Guardia para interesarse por el posible emplazamiento que tendría este jardín botánico.

El Sr. Fernández Cortés explica, que inicialmente, habían considerado que un lugar ideal podría ser la franja ubicada entre la carretera de La Alquería y el río de Adra, por su cercanía al río, aunque al parecer no va a ser posible.

Manifestando, al respecto, la Sra Fernández Garrido que, efectivamente, los terrenos que señala son de propiedad privada, por lo que no sería una ubicación viable.

Añadiendo el Sr. Alcalde que no sería un emplazamiento adecuado porque es zona de servidumbre del río y con el proyecto de encauzamiento va a sufrir un

cambio sustancial. No obstante, considera la idea como buena aunque habrá que buscarle una ubicación más apropiada.

A continuación, el Sr Fernández Guardia, se interesa por la extensión del proyecto.

A lo que el Sr Fernández Cortés responde que 2.000m² podría ser una extensión apropiada.

Por otra parte, la Sra López Martín, pregunta que si se va a cambiar el encauzamiento del río.

Ante lo cual, el Alcalde explica que no se va a modificar el cauce, el proyecto de encauzamiento son las obras necesarias para la protección del municipio contra posibles avenidas, lo que se cambia con el proyecto es el entorno del río, ya que se van a ejecutar diversas obras de ingeniería que provocarán cambios en la zona.

Retomando el tema del proyecto de jardín botánico, el Sr Alcalde expone, que en el momento en que se den las condiciones adecuadas para llevarlo a cabo, tanto por ubicación como por disponibilidad de terrenos se estudiará la posibilidad de ejecutarlo.

Ante lo cual, la Sra López Martín expone que puede haber otras formas para llevarlo a cabo, como por ejemplo hacer una concesión de terrenos que sean parte públicos y parte privada.

Para finalizar, el Alcalde asiente ante la posibilidad de estudiar otras opciones.

Sometido el asunto a votación en Comisión Informativa éste es dictaminado favorablemente con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión:

Partido Popular: 6 SI

Partido socialista: 3 SI

Plataforma: 1 SI

VOX: 1 SI

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA

No se producen.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000000_FH.mp4&topic=8

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA NECESIDAD DE REFORMULAR EL PROGRAMA “FES+ DE ASISTENCIA MATERIAL BASICA”.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Servicios Sociales, Proyectos Europeos, Familia y Diversidad Funcional, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024.

La Comisión informativa de Seguridad Ciudadana, Servicios Sociales, Proyectos Europeos, Familia y Diversidad Funcional, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024, ha emitido el siguiente:

- D I C T A M E N -

D. José Francisco Crespo Guardia, en su calidad de Portavoz del Grupo Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea aprobó el 9 de diciembre de 2022 el Programa <<FSE+ de Asistencia Material Básica>>, que viene a sustituir al Programa Operativo de Fondo de Ayuda a los Desfavorecidos (FEAD), ejecutado en el periodo 2014-2021 y prorrogado hasta 2023.

Este nuevo programa, que tiene por objetivo atender a las personas en situación de privación material, supone, a partir de abril de 2024, un cambio de modelo en la prestación de ayuda alimentaria básica respecto al que venía gestionándose desde 2014 a través de entidades de distribución de alimentos como las organizaciones Cruz Roja Española y la Federación Española de Bancos de Alimentos.

En base a este programa, el nuevo modelo propuesto por el Gobierno de España, a través de los Ministerios de Trabajo y Economía Social y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, implantará un sistema de provisión de ayuda alimentaria a través exclusivamente de vales o tarjetas monedero canjeables por productos de alimentación para las familias con menores a cargo y nivel de renta por debajo de un umbral determinado.

Para su efectiva puesta en marcha, la autoridad de gestión del programa, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, es responsable de lanzar la licitación de un Acuerdo Marco para la selección de proveedores que suministren los alimentos y den asistencia técnica al nuevo sistema de tarjetas o vales.

Transcurrido un año desde la aprobación del programa sin información alguna por parte del Gobierno de España sobre el estado de tramitación de la licitación del mencionado Acuerdo Marco, muestra de la falta de transparencia y coordinación por parte de los ministerios implicados en su gestión, a finales del pasado mes de diciembre de 2023, el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha reconocido a las Comunidades Autónomas su incapacidad para implementar el programa, renunciando a la licitación del Acuerdo Marco para la selección de proveedores por la complejidad de su tramitación, y ha trasladado una propuesta de modificación del programa, consistente en conceder subvenciones directas a entidades del tercer sector para la provisión de tarjetas y encomendar a las propias comunidades el procedimiento de licitación que él mismo ha descartado por “complejo”.

Es importante destacar que la configuración del programa a través de un modelo de vales o tarjetas, si bien está previsto en los reglamentos europeos, tiene carácter opcional, de modo que cada Estado miembro ha podido elegir entre un sistema basado en las entidades de distribución y reparto, o bien, por uno de vales o tarjetas.

Por otro lado, el actual programa de ayudas da cobertura, según los datos de gestión publicados por el ministerio de Derechos Sociales, a más de 330.000 andaluces

en situación de vulnerabilidad a través de la colaboración de 1.300 entidades de reparto, organizaciones que han demostrado ser, en los momentos más difíciles de estos últimos años, un aliado fundamental para atender las necesidades básicas de la población más vulnerable. Con el nuevo modelo, tal y como está diseñado por el gobierno central, y con la dotación financiera de la que dispone, tan solo se podrá atender en Andalucía anualmente entre 15.000 y 20.000 familias con menores a su cargo que, en el mejor de los casos, apenas sumarían 50.000 personas, lo que significa que el 85% de las personas que son atendidas por el actual sistema, quedarían sin cobertura, como colectivos de mayores, personas sin hogar o la mayoría de personas inmigrantes.

El peso de Andalucía en el sistema estatal de reparto de alimentos durante la década de existencia del FEGA suponía que el 25% de la totalidad del programa se ha gestionado y destinado a nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo, en el nuevo sistema de Tarjetas Monedero, el Gobierno de España sólo va a destinar a nuestro territorio el 19% de las mismas, lo que se traduce en un nuevo maltrato a los andaluces y en este caso, a los andaluces más vulnerables.

Todo este proceder del Gobierno de España, incapaz de gestionar de manera efectiva, transparente y coordinada el nuevo sistema de asistencia alimentaria, no solo ha generado la incertidumbre y el desconcierto más absolutos entre las Comunidades Autónomas, con el consiguiente retraso irreparable, si no que configura un escenario más que preocupante tanto para las entidades del tercer sector colaboradoras, hasta la fecha, en el reparto de alimentos, como para una parte importante de los beneficiarios del anterior programa, cerca de 280.000 andaluces en situación de vulnerabilidad.

Cabe recordar que, en contra de lo manifestado por el Gobierno de España y tal y como se recoge en el acuerdo del Consejo Territorial del 7 de abril de 2022 se Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se optó por un sistema que evitase la estigmatización de las personas salvo excepciones debidamente justificadas (personas mayores, dependientes o comedores sociales) y atendiese a todos los colectivos vulnerables, familias con menores a cargo, familias monoparentales, jóvenes en situación de desempleo, personas con discapacidad, personas mayores, personas migrantes, personas sin hogar,...

El incumplimiento de plazos, la inmotivada inacción de los Ministerios de Trabajo y Economía Social y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la imposición unilateral de un modelo excluyente pueden dejar a miles de andaluces en situación de vulnerabilidad sin una prestación que es indispensable para ellos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Adra, propone al Pleno para su debate, y en su caso, aprobación los siguientes,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que, con la máxima celeridad, aborde la reformulación del programa FSE+ de Asistencia material Básica en los siguientes términos:

- Habilitar una vía dual para la provisión de la ayuda de modo que, junto a la modalidad indirecta a través de un sistema de tarjetas, puedan proporcionarse alimentos y asistencia material básica directamente a las personas más desfavorecidas a través de las entidades de distribución.
- Modificar la definición de los principales grupos destinatarios, de manera que la intervención no se concentre exclusivamente en familias con menores a cargo, ampliando el perfil de las personas destinatarias en función de su situación de vulnerabilidad.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a incrementar los fondos destinados a programas para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las corporaciones locales con partidas específicas destinadas a la financiación de las funciones adicionales que les supone la implantación del Programa de Asistencia Material Básica.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a dotar en el Presupuesto 2024 una partida específica destinada a las entidades del Tercer Sector dedicadas al reparto directo de Alimentos que complemente el sistema de tarjetas monedero y mantenga la actividad desarrollada por estas entidades.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a que, en caso de articular el Programa de Asistencia Material Básica tal y como está concebido hasta la fecha, con la adopción de un modelo de asistencia indirecta a través de vales o tarjetas:

1. Dote de financiación adicional a las corporaciones locales y Comunidades Autónomas con partidas específicas destinadas a la asistencia material básica de los actuales beneficiarios de FEAD que quedarían sin cobertura con el nuevo modelo.
2. Modifique la cantidad asignada a Andalucía hasta alcanzar el 25% del total del programa tal y como ocurría con el programa FEGA.

INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA

Iniciado el turno de intervenciones se concede la palabra por la Presidencia al Sr. Crespo, el cual lo hace para dar cuenta del contenido de la moción, pone de manifiesto la importancia de reivindicar el papel desarrollado por el banco de alimentos. Considera que se han endurecido los criterios y se van a quedar fuera familias vulnerables, recuerda que los supermercados de Adra no estarían dentro de los incluidos para el sistema de la tarjeta monedero, lo cual conllevaría un gasto adicional en el desplazamiento que tendrían que asumir los usuarios, manifiesta la conveniencia de crear un sistema mixto, entre el banco de alimentos y la tarjeta monedero.

Se somete el asunto a votación en Comisión Informativa siendo este dictaminado favorablemente con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión:

Partido Popular:... 6 SI
Partido Socialista:.. 3 Abstenciones
VOX:..... .1 Abstención
Plataforma:.....1 Abstención

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA

Iniciado el turno de intervenciones por la Presidencia, se concede la palabra a los siguientes miembros de la Corporación:

Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405021435000_000_FH.mp4&topic=9

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

Partido Popular: 11 SI
Partido Socialista: 6 NO
VOX:.....2 Abstenciones
Plataforma:.....2 Abstenciones

MOCIONES DE URGENCIA

Concluido el examen de los asuntos del orden del día, en cumplimiento de lo establecido en el art. 91.4 del R.O.F. y al tratarse de una sesión ordinaria del Pleno, se pregunta por el Sr. Alcalde-Presidente si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, presentándose la siguiente:

PUNTO DE URGENCIA

10.- ACEPTACION DE LA AYUDA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA PROYECTOS SINGULARES PARA LA RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL.

Mediante acuerdo plenario de fecha 23 de octubre de 2023, el Ayuntamiento de Adra acordó aprobar la participación en la convocatoria correspondiente al programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal y la aceptación de sus bases reguladoras la solicitud, por una cuantía de setecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y tres euros con treinta y cinco céntimos (799.563,35 €).

Con fecha 30 de abril de 2024 ha tenido entrada en estas dependencias municipales Propuesta de Resolución Definitiva del Director General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por la que se aprueba la concesión de ayudas correspondientes a la “Primera Convocatoria del Programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal, publicada mediante la “Resolución de 20 de julio de 2023, del IDAE” (Extracto publicado en BOE nº 177 del 26 de julio de 2023), cuyas Bases Reguladoras fueron establecidas mediante la “Orden TED/388/2223, de 29 de marzo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reo Demográfico” (BOE nº95, de 21 de abril).

En dicha Propuesta de Resolución Definitiva figura, dentro de la Tabla 1 del anexo II, como beneficiario el Ayuntamiento de Adra con el Proyecto “Proyecto singular Reforma Alumbrado Adra”, con un importe de préstamo elegible de 784.012,43 €

En el punto Séptimo “Condiciones y términos de concesión de la ayuda” se establece que “...en el plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de su notificación de la presente en la sede electrónica del IDAE, las entidades solicitantes que figuran en la **Tabla 1 y 2 del anexo II**, deberán comunicar la aceptación de esta Resolución al órgano instructor a través del aplicativo para la tramitación de las ayudas, entendiéndose que decaen de su solicitud de no producirse contestación en dicho plazo...”.

Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aceptar la ayuda, con un importe de préstamo elegible de 784.012,43 €, concedida en la Resolución Definitiva del Director General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por la que se aprueba la concesión de ayudas correspondientes a la “Primera Convocatoria del Programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal” en los términos expresados en la Propuesta de Resolución Definitiva, de fecha 30 de abril del 2024.

Segundo.- Notificar al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) el presente acuerdo.

Sometido la urgencia a votación en sesión Plenaria, esta es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

[Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_20240502143500000_FH.mp4&topic=10](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_20240502143500000_FH.mp4&topic=10)

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, intervienen los siguientes miembros de la Corporación.

Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_20240502143500000_FH.mp4&topic=11

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

Fdo: Manuel Cortés Pérez

Fdo: José M^a Ceballos Cantón

D ^a . M ^a Paz Fernández Garrido	D. José Francisco Crespo Guardia
D ^a . Alicia Heras López	D ^a . Elisa Isabel Fenández Fernández
D ^a . M ^a . Dolores Díaz Fernández	D. Antonio Jesús Sánchez Fernández
D. Francisco López Maldonado	D ^a . Patricia Berenguel Lupión

D. Pedro Manuel Peña Sánchez	D. Juan Antonio Fernández Fernández
D ^a . M ^a . Teresa Piqueras Valarino	D. Diego Souto Salinas
D ^a . Eva M ^a . Quintana Delgado	D. Francisco José Fernandez Guardia
D ^a . Encarnación M ^a . Román Oliva	D. Antonio José Barroso Ortega
D ^a . M ^a Azucena López Martín	D. Daniel Manzano Jiménez
D ^a . M ^a Esther Gómez Fernández	D. José Manuel Fernández Cortés